



Excmo. AYUNTAMIENTO DE



ACTA DE LA CALIFICACIÓN PREVIA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS EN LA LICITACIÓN CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA DE ADECUACIÓN DEL CENTRO ASOCIATIVO MUNICIPAL A LA NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD.

En El Ejido, siendo las 13,00 horas del día 05 de Octubre de 2.018, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de El Ejido se constituye la Mesa de Contratación para el acto de la calificación previa de la documentación administrativa, presentada por los licitadores en el sobre nº 1 – Documentación administrativa - a la licitación convocada por el Ayuntamiento para la adjudicación de la contratación de la obra de adecuación del Centro Asociativo Municipal a la normativa de accesibilidad, formada por los siguientes miembros:

ASISTENTES

- Presidenta: D. José Francisco Rivera Callejón.
Vocales: D. Dionisio Martínez Durban, D. José Luis Navarro López (Interventor), D. Manuel Ariza Jariol.
Secretario: D. José Alarcón Casado.
Invitados: Dña. María del Mar Suero Ortega (PSOE), D. Cayetano Andreu Laurindo (C's)

Abierto el acto, de orden de la Presidencia, yo, el Secretario, doy lectura al anuncio de licitación publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de El Ejido en fecha 06/09/2018, por el que se señalan las pautas a seguir para este día y hora del acto que estamos celebrando.

Seguidamente, se procede a abrir, por orden de entrada de las plicas, el sobre Nº 1, que contiene la documentación administrativa requerida en el Pliego que rige esta licitación, con el siguiente resultado:

PLICA Nº 1: Corresponde a la empresa OBRASERV-DL, S.L., representada por D. Francisco Luis Pérez Martínez.

Examinada la documentación administrativa, no se observan defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

PLICA Nº 2: Corresponde a la empresa EXCAVACIONES LOS MELLIZOS, S.L., representada por D. Juan Salvador López Martín.

Examinada la documentación administrativa, no se observan defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

PLICA Nº 3: Corresponde a la empresa FIRCOSA DESARROLLOS, S.L., representada por D. Juan Pedro Gómez Marín.

Examinada la documentación administrativa, no se observan defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

PLICA Nº 4: Corresponde a la empresa LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, S.L., representada por D. Manuel José Jurado Rodríguez.

Examinada la documentación administrativa, no se observan defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

PLICA Nº 5: Corresponde al empresario JOAQUIN RODRÍGUEZ CAÑADAS, en nombre propio.

Examinada la documentación administrativa, no se observan defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO \* 04700(ALMERÍA) \* C/CERVANTES, 132 \* TLF: 950 54 10 00 \* FAX: 950 48 59 12 \* NRAL: 01049026 \* NIF: P-0410400-F

Código Seguro de verificación: UWyrODn/QVNnMpO3JvVGtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.elejido.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Table with 4 columns: FIRMADO POR, ID. FIRMA, FECHA, PÁGINA. Includes digital signature details and a barcode.



**Excmo. AYUNTAMIENTO DE**



**PLICA Nº 6:** Corresponde a la empresa **CONSTRUCCIONES J. LORENZO, S.L.**, representada por **D. Juan Lorenzo Jiménez**.

Examinada la documentación administrativa, no se observan defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

**PLICA Nº 7:** Corresponde a la empresa **CONSTRUCCIONES DE OBRAS Y EDIFICACIONES MONTEAGUD, S.L.**, representada por **D. Juan Salvador Pérez Muñoz**.

Examinada la documentación administrativa, no se observan defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

**PLICA Nº 8:** Corresponde a la empresa **FACTO, Almeriense de Construcciones y Obras Públicas, S.A.**, representada por **D. Antonio Alañón Olmedo**.

Examinada la documentación administrativa, no se observan defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

**PLICA Nº 9:** Corresponde a la empresa **MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**, representada por **D. Francisco S. Maldonado Salmerón**.

Examinada la documentación administrativa, no se observan defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

**PLICA Nº 10:** Corresponde a la empresa **SERVIAL SERVICIOS PROFESIONALES, S.L.**, representada por **D. JORGE RAMOS BEDMAR**.

Examinada la documentación administrativa, no se observan defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

A la vista de la documentación presentada por las empresas, la Mesa decide admitir todas las plicas que han concurrido a esta licitación.

Igualmente, por unanimidad de los miembros presentes, la Mesa acuerda que, se vuelva a convocar la mesa de contratación para proceder a la apertura del sobre nº 2 – proposición económica y plazo de ejecución.

Para concluir, se invita a los asistentes a que revisen la documentación del sobre nº 1 y a que expongan cuantas reclamaciones o reservas estimen oportunas contra el acto celebrado, sin que se realice ninguna.

Siendo las 13,20 horas del día de la fecha, se da por terminado el presente acto que lo firma el Sr. Presidente, de todo lo cual yo como Secretario doy fe.

**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO \* 04700(ALMERÍA) \* C/CERVANTES, 132 \* TLF: 950 54 10 00 \* FAX: 950 48 59 12 \* NRAL: 01049026 \* NIF: P-0410400-F

Código Seguro de verificación: UWyrODn/QVNnMpO3JvVGtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Francisco Rivera Callejón	FECHA	09/10/2018
	José Alarcón Casado		
ID. FIRMA	10.4.2.32	UWyrODn/QVNnMpO3JvVGtA==	PÁGINA 2/2



UWyrODn/QVNnMpO3JvVGtA==